



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Conmemorar con dolor el **54.º aniversario de la “Masacre de Trelew”**, ocurrida el 22 de agosto de 1972, en la que fueron fusilados **16 presos políticos** en la Base Aeronaval Almirante Zar, y adherir a las actividades que se realicen en dicho marco.

JAVIER ANDRADE

FUNDAMENTOS



Señor presidente:

El 15 de agosto de 1972 se fugaron del penal de Rawson numerosos miembros de las organizaciones FAR, ERP y Montoneros con el objetivo de reingresar a la lucha revolucionaria. Hubo fallas operativas en el apoyo externo y solo seis de ellos lograron evadirse. Marcos Osatinsky, Fernando Vaca Narvaja, Enrique Gorriarán Merlo, Roberto Quieto, Mario Roberto Santucho y Domingo Menna.

Los otros diecinueve, al no poder evadirse, se entregaron en el marco de una conferencia de prensa solicitando la garantía de la integridad física de cada uno de ellos. Pese a haber llegado a un acuerdo, la dictadura militar lo incumplió y trasladaron a los detenidos a la base Almirante Zar en Trelew.

En la madrugada del 22 de agosto de 1972, en la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew fueron fusilados Rubén Pedro Bonet, Jorge Alejandro Ulla, Humberto Segundo Suárez, José Ricardo Mena, Humberto Adrián Toschi, Miguel Ángel Polti, Mario Emilio Delfino, Alberto Carlos Del Rey, Eduardo Adolfo Capello, Clarisa Rosa Lea Place, Ana María Villareal de Santucho, Carlos Heriberto Astudillo, Alfredo Elías Kohon, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas y Susana Lesgar. Sólo sobrevivieron Antonia Berger, Alberto Camps y Ricardo Haidar, quienes fueron luego desaparecidos durante la última dictadura militar.

La masacre de Trelew fue el prólogo del terrorismo de Estado en la Argentina.

Fue la política de Derechos Humanos como política de Estado inaugurada a partir de 2003 por Néstor Kirchner y luego por Cristina Fernández de Kirchner, que habilita una nueva mirada la que permitió los juicios y posteriores condenas de este e innumerables otros crímenes dando.



No puede dejar de destacarse la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, además de otros organismos de Derechos Humanos en pos de MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA.

El día 7 de mayo del 2012, luego de cumplirse 40 años del fusilamiento, el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia dio comienzo al juicio oral contra 6 integrantes de las Fuerzas Armadas por su participación en el homicidio agravado de los jóvenes militantes detenidos en el penal de Rawson y la tentativa de asesinato de los 3 sobrevivientes.

En el fallo, el Tribunal, por unanimidad, calificó los hechos ocurridos en la madrugada del 22 de agosto de 1972 en la Base Almirante Zar de Trelew, como delitos de lesa humanidad. En marzo de 2014 la Cámara Nacional de Casación Penal confirmó las condenas a prisión perpetua para Del Real, Sosa y Marandino.

A 54 años de aquella trágica noche y habiéndose hecho justicia por aquellos 16 jóvenes, es aún necesario recordar la "Masacre de Trelew" para que siga siendo un ejemplo de aquello a lo que nuestra sociedad no quiere volver, y como una muestra de la incansable lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Por todos los motivos expuestos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

JAVIER ANDRADE